

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **001**

Fecha: 12/01/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 1995 00038	Ordinario	JOSE MIGUEL HERNANDEZ SANCHEZ	CARLOS EFRAIN ZAMBRANO	Auto ordena notificar	18/12/2020	
11001 31 03 008 2015 00419	Divisorios	ANDREA DABEIBA RODRIGUEZ FIQUITIVA	DANIEL MENDOZA LAITON	Auto reconoce personería	18/12/2020	
11001 31 03 008 2015 00419	Divisorios	ANDREA DABEIBA RODRIGUEZ FIQUITIVA	DANIEL MENDOZA LAITON	Auto resuelve Solicitud no pueden ser tenidas en cuenta	18/12/2020	
11001 31 03 008 2015 00644	Ordinario	INVERSIONES GARCIA VANEGAS Y CIA S EN C.	JUAN CARLOS GARZÓN GUTIÉRREZ	Auto ordena correr traslado De la documental aportada por el extremo demandado córrase traslado al extremo demandante por el término de tres (3) días. Cumplido lo anterior ingrese el expediente al Despacho para continuar con el trámite procesal pertinente teniendo en cuenta que en el presente asunto se dictará sentencia anticipada. Vista la solicitud presentada por la apoderada del extremo demandado en la	18/12/2020	
11001 31 03 008 2015 00663	Divisorios	YOLANDA CORTES DE ROJAS	LUIS FRANCISCO ROJAS BENAVIDES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el apoderado de la parte ejecutada a folio 340 y comoquiera que la diligencia de remate programada para el 27 de enero de 2020 fue frustrada debido a la falta de postores, se fija nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de remate de los inmuebles objeto de división, identificados con los folios de matrícula No.50S-222318 y 50S-40285432, los cuales	18/12/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2018 00329	Divisorios	JABACO S. EN C.	GLADYS BARBARA SOLAQUE DE MARTINEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el apoderado de la parte ejecutada vista a folio 235, se fija fecha para llevar a cabo la diligencia de remate del inmueble objeto de división, identificado con los folios de matrícula No.50C399791, el cual se encuentran secuestrado (fl. 182 cd. 1) y avaluado (fl. 234 cd. 1). Para tal efecto, se señala la hora de las _08:00 am del día 10 de marzo de 2021.	18/12/2020	
11001 31 03 008 2018 00623	Ordinario	LUCILA PRADA PRADA	CONSTRUCCIONES SUES LTDA Y OTROS	Auto pone en conocimiento Por ser procedente lo solicitado en escrito visto a folios 194 y 195 y atendiendo lo dispuesto en los artículos 1969 a 1972 del Código Civil y en el artículo 68 del Código General del Proceso, se acepta la cesión de los derechos litigiosos que la demandante LUCILA PRADA PRADA hace a MARIELA PRADA PRADA y por consiguiente se tienen por incorporados los documentos arrimados para dicha	18/12/2020	
11001 31 03 008 2019 00704	Concordato	MARIO ENRIQUE HERRERA ACUÑA	ACREEDORES	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta para todos los efectos legales pertinentes que surtido el traslado del proyecto de graduación de créditos no fue presentada objeción alguna. En firme este proveído ingrese el expediente al Despacho para continuar con el trámite previsto en el artículo 29 de la Ley 1116 de 2006	18/12/2020	
11001 31 03 008 2020 00294	Ejecutivo Singular	BEMIS CHILE LIMITADA	IMPORTACION Y DISTRIBUCION DE EMPAQUES SAS - IMDIPACK-	Auto inadmite demanda	18/12/2020	
11001 31 03 008 2020 00297	Ejecutivo Singular	SEGURIDAD NAPOLES LTDA	CONSORCIO EDUCATIVO 037	Auto niega mandamiento ejecutivo	18/12/2020	
11001 31 03 008 2020 00307	Desigancion de Arbitros	ADRIANA MARIA RESTREPO VELEZ	ALIMENTOS ESPECIALIZADOS ALES LTDA	Auto inadmite demanda	18/12/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **12/01/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO